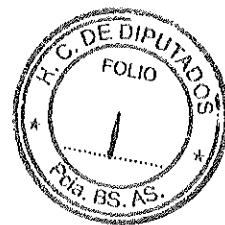




EXpte. D- 286 126-27



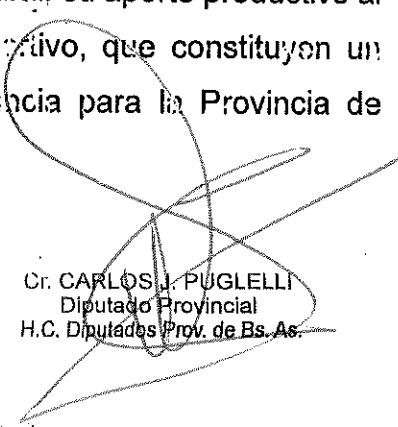
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

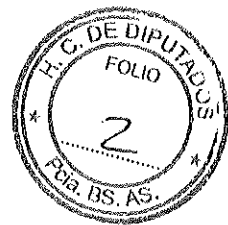
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al conmemorarse el 76° aniversario de la fundación de la ciudad de Arrecifes, cabecera del partido homónimo, acontecida el 31 de agosto de 1950, conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 5586, destacando su trayectoria histórica, su identidad cultural, su aporte productivo al desarrollo provincial y su trascendente legado deportivo, que constituyen un patrimonio material e inmaterial de singular relevancia para la Provincia de Buenos Aires.


Sr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La ciudad de Arrecifes, cabecera del partido homónimo e integrante de la Segunda Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires, reconoce como fecha oficial de su fundación el 31 de agosto de 1950, conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5586, norma mediante la cual el legislador bonaerense estableció formalmente el acto fundacional, otorgando certeza jurídica e institucional a su origen como ciudad.

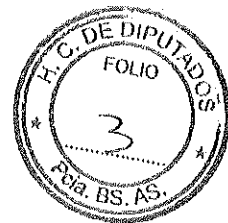
Dicha ley se inscribe en el proceso de organización y jerarquización administrativa del territorio provincial impulsado a mediados del siglo XX, en el marco de un modelo de Estado que promovía el desarrollo equilibrado de las comunidades del interior bonaerense, reconociendo su crecimiento demográfico, productivo y social. La sanción de la Ley N° 5586 constituyó, en este sentido, un hito fundamental en la consolidación institucional de Arrecifes.

Desde el punto de vista histórico, la ciudad se desarrolló en torno al río Arrecifes, cuyo nombre deriva de las formaciones rocosas presentes en su cauce y que fue un elemento central para el asentamiento poblacional, la actividad productiva y la articulación territorial de la región. La oficialización de su fundación en 1950 permitió fortalecer su identidad urbana y consolidar su rol como centro administrativo, económico y social del partido.

En el plano productivo, Arrecifes se ha caracterizado históricamente por su estrecha vinculación con la actividad agropecuaria, destacándose en la producción agrícola y ganadera propia de la pampa húmeda. El desarrollo del sector rural, la incorporación de innovación tecnológica aplicada al agro y el protagonismo de las pequeñas y medianas empresas han permitido al distrito realizar un aporte sostenido al desarrollo económico de la Provincia de Buenos Aires, generando empleo y valor agregado a nivel local y regional.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La vida cultural de Arrecifes constituye otro de los pilares de su identidad comunitaria. A lo largo de su historia, la ciudad ha promovido y preservado manifestaciones culturales propias del interior bonaerense, sostenidas por bibliotecas populares, centros culturales, asociaciones civiles y un activo entramado institucional. Las expresiones artísticas, las celebraciones populares y las tradiciones locales conforman un valioso patrimonio cultural inmaterial que fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad.

Sin perjuicio de ello, uno de los rasgos distintivos que ha proyectado el nombre de Arrecifes a nivel provincial, nacional e internacional es su destacada tradición deportiva, especialmente en el ámbito del automovilismo. Reconocida como la "Cuna de Campeones", la ciudad ha sido cuna de figuras emblemáticas del deporte motor argentino, tales como Norberto "Paco" Cabrera, Rubén Luis Di Palma y su familia, así como Agustín Canapino, entre otros exponentes que han alcanzado los más altos niveles de competencia.

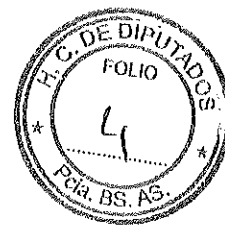
Estas figuras no solo representan logros deportivos de relevancia, sino que encarnan valores profundamente arraigados en la identidad arrecifeña, como el esfuerzo, la disciplina, la constancia y la superación. Asimismo, el automovilismo ha generado un impacto positivo en la economía local, impulsando actividades técnicas, comerciales y formativas vinculadas al sector.

Complementariamente, la ciudad ha fomentado el desarrollo de múltiples disciplinas deportivas a través de clubes e instituciones que cumplen una función social esencial, promoviendo la inclusión, la integración comunitaria y la formación integral de niños, niñas y jóvenes.

La historia de Arrecifes se encuentra marcada, además, por el compromiso cívico y social de sus habitantes y por la acción de personas destacadas en los ámbitos educativo, cultural, productivo y deportivo, cuyo aporte ha sido determinante para el crecimiento y la consolidación institucional de la ciudad.

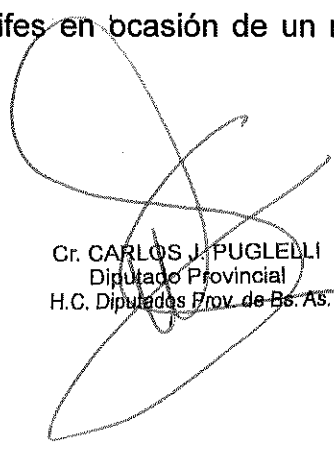


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Conmemorar el 76° aniversario de la fundación de Arrecifes, conforme la Ley Provincial N° 5586, implica no solo recordar un hito jurídico e institucional, sino también reconocer el aporte permanente de su comunidad al desarrollo económico, cultural y deportivo de la Provincia de Buenos Aires, reafirmando el valor estratégico de las identidades locales en el entramado provincial.

Por todo lo expuesto, corresponde que esta Honorable Cámara exprese su reconocimiento institucional a la ciudad de Arrecifes en ocasión de un nuevo aniversario de su fundación.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.